

CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura, a través del Centro Cultural Helénico y el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, convoca a creadores escénicos del estado de Tlaxcala con puestas en escena aptas para toda la familia a participar en el:

FESTIVAL TLAXCALTEATRO CIRCUITO DE TEATRO EN COMUNIDADES 2020

Que se llevará a cabo en municipios de la entidad del 6 de junio al 4 de julio

OBJETIVOS

- Generar una plataforma de encuentro y exhibición para creadores escénicos semiprofesionales y profesionales interesados del estado de Tlaxcala, dedicados a la realización de puestas en escena para toda la familia
- Estimular la vinculación artística y la capacidad de gestión que permita enriquecer, diversificar y visibilizar la oferta teatral en las comunidades del estado
- Promover la profesionalización y diversificación en cuanto a modos de producción, gestión y difusión de artistas escénicos de la entidad mediante su participación en diversos talleres de formación continua y especialización

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar creadores escénicos con experiencia comprobable de tres (3) años de trabajo, en cualquiera de las modalidades: individual, compañías constituidas, grupos de trabajo o colectivos de artes escénicas; con puestas en escena o espectáculos para toda la familia.
2. No podrán participar proyectos que hayan sido programados en la edición 2019 del Festival Tlaxcalteatro, Circuito de Teatro en Comunidades.
3. El género (teatro, circo, clown, pantomima, títeres, interdisciplina, entre otros), así como la temática son libres. No se considerarán trabajos que promuevan la violencia o la discriminación en cualquiera de sus formas.
4. La duración de la puesta en escena no deberá ser menor a 45 o mayor a 90 minutos.
5. Los interesados podrán inscribir solo una propuesta a la presente convocatoria.
6. Las obras propuestas deberán contar con requerimientos técnicos y de producción mínimos que permitan un ágil montaje; asimismo, deben poder adecuarse a los espacios sede, los cuales podrían ser al aire libre o espacios cerrados con condiciones lumínicas, de audio o de tramoya mínimas.
7. Las puestas en escena o espectáculos seleccionados se presentarán en recintos escénicos y espacios comunitarios del estado de Tlaxcala en las fechas comprendidas entre el 6 de junio y el 25 de julio de 2020.
8. Los espacios escénicos serán gestionados por los participantes de acuerdo con lo que se detalla en el numeral 10 de la presente convocatoria.

APOYO

9. La organización otorgará a las compañías seleccionadas una viabilidad de producción de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para el desarrollo de la presentación de cinco (5) funciones, en cinco (5) municipios distintos.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

10. El Festival Tlaxcalteatro es un modelo de gestión colaborativa. En este, el papel de las autoridades culturales municipales es fundamental para alcanzar los objetivos del programa. Cada participante deberá gestionar ante el municipio de su elección una carta compromiso mediante la cual, en caso de resultar seleccionado, este acepte fungir como sede de cinco (5) funciones, aportando los espacios adecuados para su realización. Asimismo, el ayuntamiento propuesto deberá aportar el equipo de audio suficiente para sonorizar dichos espacios, así como la difusión de las obras y funciones programadas. Por lo anterior, los participantes deberán presentar en su postulación dicha carta compromiso debidamente firmada y sellada por las autoridades municipales correspondientes.
11. Los interesados deberán integrar una carpeta digital en formato PDF, fuente Arial a 12 puntos, que deberán enviar por correo electrónico, la cual debe integrar los requisitos y documentos que se señalan a continuación:

Datos generales de proyecto:

- o Nombre de la obra
- o Sinopsis breve
- o Público al que está dirigida la obra y duración
- o Créditos generales del equipo creativo
- o Carta de autorización o licencia por el ejercicio de derechos de autor de la obra vigentes durante 2020
- o Texto breve exponiendo el tipo de talleres o capacitación que la agrupación requiere, en función a sus necesidades formativas y de profesionalización
- o Carta de aceptación de los términos de la presente convocatoria, reconociendo al responsable, firmada por cada uno de los participantes: creativos, elenco, productores, y/o productor ejecutivo
- o Carta compromiso de las autoridades de cultura del municipio propuesto.

Datos generales de la persona responsable del proyecto y del equipo creativo:

- o Nombre completo
- o Datos de contacto: domicilio, correo electrónico, teléfono fijo y móvil
- o Registro Federal de Contribuyentes
- o Síntesis curricular del responsable e integrantes del proyecto en donde se exponga su trayectoria profesional
- o Copia de la identificación oficial que acredite la residencia constante y habitual del responsable del proyecto en el estado de Tlaxcala

Propuesta artística:

- o Descripción del concepto y propuesta de dirección de la obra
- o Texto completo de la obra o escaleta de acciones
- o Video de la obra completa. Proporcionar la liga de enlace a YouTube, Vimeo o similar (incluir contraseña si se trata de un video privado)

12. Adjuntar al mismo envío 3 fotografías de la puesta en escena en formato JPG, cuya resolución mínima sea de 300 DPI.
13. La carpeta digital y fotografías deberán identificarse de acuerdo con el nombre del proyecto, ejemplo:

- Hamlet.pdf
- Hamlet_foto1.jpg
- Hamlet_foto2.jpg
- Hamlet_foto3.jpg

PROCESO DE SELECCIÓN

14. Se seleccionarán hasta ocho (8) compañías que integrarán la programación del festival.
15. La selección de las compañías participantes estará a cargo de un comité integrado por creadores y especialistas en artes escénicas. Su decisión será inapelable.
16. El criterio de selección de las obras participantes aplicará en función de los valores de particularidad de la obra, pertinencia y calidad de la propuesta.

CONSIDERACIONES GENERALES

17. No procederá la inscripción de proyectos que no cumplan con los requisitos expuestos.
18. No podrán participar propuestas en las que intervenga personal de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal o del Instituto Tlaxcalteca de Cultura.
19. La programación de las actividades académicas será coordinada de común acuerdo entre los responsables de los proyectos seleccionados y la organización del festival de acuerdo con el calendario, condiciones y fechas estipuladas en la presente convocatoria.
20. En ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas.
21. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases, procesos, requisitos y consideraciones aquí expuestos.
22. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos únicamente por las instancias convocantes.

PERIODO DE RECEPCIÓN Y RESULTADOS

23. La recepción de proyectos se llevará a cabo a través del correo electrónico: festival.tlaxcalteatro@gmail.com. Se deberá nombrar en el asunto el nombre del proyecto.
24. La presente convocatoria queda abierta a partir del día de su publicación y la fecha límite para la recepción de propuestas será el **viernes 3 de abril a las 23:59 horas**.
25. La publicación de resultados se dará a conocer el **jueves 30 de abril en el sitio: www.helenico.gob.mx**, así como en las redes sociales del Centro Cultural Helénico y del Instituto Tlaxcalteca de Cultura.

Informes:

Centro Cultural Helénico
Av. Revolución 1500, col. Guadalupe Inn,
C.P. 01020, Ciudad de México
Jefatura del Departamento de Planeación y Difusión
Teléfonos: (01 55) 4155 0900 y 4155 0901 ext. 7421
Correo electrónico: ahernandezc@cultura.gob.mx



Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA